

**Inversora Bursátil, S.A. de
C.V., Casa de Bolsa, Grupo
Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 24 de marzo
de 2026



**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la "Casa de Bolsa"), que comprenden el estado de situación financiera y las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información resumen sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 6 a los estados financieros)

La Casa de Bolsa registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con el Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en instrumentos financieros" ("NIF C-2") de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 82.00% del total de los activos de la Casa de Bolsa. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como instrumentos financieros negociables, por lo que la existencia, integridad y valuación y distribución de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2025 consistieron en lo siguiente:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad de las inversiones en instrumentos financieros de la Casa de Bolsa.
- Verificamos la correcta clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme a la NIF C-2.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. ("Valmer"), el proveedor de precios de la Casa de Bolsa los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor. Asimismo, contrastamos los precios contra el otro proveedor autorizado por la Comisión y analizamos las diferencias identificadas de acuerdo con nuestra metodología.
- Verificamos de manera independiente que los niveles de jerarquía de las inversiones estuvieran con base al vector confirmado por PIP, el cual solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.
- Adicionalmente, verificamos la adecuada determinación del nivel de jerarquía del valor razonable asignado a las inversiones, de conformidad con la Norma de Información Financiera B-17 ("NIF B-17").

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La Administración de Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Casa de Bolsa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Casa de Bolsa, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares

Registro de la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913

Ciudad de México, México

24 de marzo de 2026



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (En millones de pesos)

Cuentas de orden (Nota 5)

Operaciones por cuenta de terceros	Notas	2025	2024
Cientes cuentas corrientes:	5a		
Bancos de clientes		\$ 279	\$ 297
Liquidación de operaciones de clientes		(344)	(99)
		(65)	198
Operaciones en custodia:	5b		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia		2,647,412	2,329,699
Operaciones de administración:	5c		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes		42,062	55,443
Totales por cuenta de terceros		\$ 2,689,409	\$ 2,385,340
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 2	\$ 2
Inversiones en instrumentos financieros:	6		
Instrumentos financieros negociables		6,588	13,241
Deudores por reporto	7	-	1
Cuentas por cobrar, neto	8	65	48
Pagos anticipados y otros activos, neto	10	1,337	1,244
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	32	33
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo		7	11
Inversiones permanentes		3	3
Total activo		\$ 8,034	\$ 14,583

Operaciones por cuenta propia

	Notas	2025	2024
Activos y pasivos contingentes		\$ 6,589	\$ 5,811
Colaterales recibidos por la entidad:			
Deuda gubernamental		41,624	54,516
Deuda bancaria		461	933
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:	5d		
Deuda gubernamental		41,624	54,516
Deuda bancaria		461	933
Totales por cuenta propia		\$ 90,759	\$ 116,709

Pasivo y capital contable

Pasivo por arrendamiento	11	\$ 7	\$ 7
Otras cuentas por pagar:			
Acreeedores por liquidación de operaciones		-	7,426
Contribuciones por pagar		151	152
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	12	145	142
		296	7,720
Pasivo por impuestos a la utilidad	14	413	346
Pasivo por beneficios a empleados	13	338	283
Total pasivo		1,054	8,356
Capital contable:	17		
Capital contribuido:			
Capital social		1,608	1,608
Capital ganado:			
Reservas de capital		322	322
Resultados acumulados		5,094	4,327
Otros resultados integrales:			
Remediación de beneficios definidos a empleados		(44)	(30)
		5,372	4,619
Total capital contable		6,980	6,227
Total pasivo y capital contable		\$ 8,034	\$ 14,583

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

José Antonio Peña Hernández
 Director General

Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.
<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa/>
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/cbretr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Inversora_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (En millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas		\$ 512	\$ 621
Comisiones y tarifas pagadas		(88)	(84)
Resultado por servicios		424	537
Utilidad por compraventa		479	109
Pérdida por compraventa		-	(3)
Ingresos por intereses		4,194	6,351
Gastos por intereses		(3,865)	(5,700)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable		167	(647)
Margen financiero por intermediación	18	975	110
Otros ingresos (egresos) de la operación		21	64
Gastos de administración y promoción		(417)	(316)
Resultado de la operación		1,003	395
Participación en el resultado neto de otras entidades		1	-
Resultado antes de impuesto a la utilidad		1,004	395
Impuestos a la utilidad	14	(237)	(40)
Resultado neto		\$ 767	\$ 355
Otros resultados integrales:			
Remediones de beneficios definidos a empleados		(14)	(4)
Resultado integral		\$ 753	\$ 351

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

José Antonio Ponce Hernández
 Director General

Raúl Reynal Peñal
 Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Sambrán Esrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.
<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa/>
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/cbretr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Inversora_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total de capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación por beneficios definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,608	\$ 322	\$ 3,972	\$ (26)	\$ 5,876
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	355	-	355
Otros resultados integrales:					
Remediciones por beneficio a los empleados	-	-	-	(4)	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,608	322	4,327	(30)	6,227
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	767	-	767
Otros resultados integrales:					
Remediciones por beneficio a los empleados	-	-	-	(14)	(14)
	-	-	767	(14)	753
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,608	\$ 322	\$ 5,094	\$ (44)	\$ 6,980

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

José Antonio Ponce Hernández
 Director General

Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Floréntino
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.
<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa/>
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/cbretr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Inversora_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,005	\$ 395
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	28	15
Amortizaciones de activos intangibles	2	3
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1)	-
Suma	<u>1,034</u>	<u>413</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambios en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	6,653	(7,379)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(17)	18
Cambios en otros activos operativos (neto)	(102)	(121)
Cambios en otros pasivos operativos	5	(78)
Cambios en activos/pasivos por beneficios a los empleados	29	13
Cambios en otras cuentas por pagar	(7,425)	7,495
Pago de impuestos a la utilidad	(162)	(348)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>15</u>	<u>13</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(15)	(12)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(15)</u>	<u>(12)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2</u>	<u>1</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.




“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



José Antonio Ponce Hernández
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florenjano
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.
<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa/>
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/cbretr42025.pdf>
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Inversora_EFD2524.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”), es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), con las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y el Banco de México (“Banxico”). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores, en los términos de la LMV y demás ordenamientos aplicables.

La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.99% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., (el “Grupo Financiero”).

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los saldos que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha.
- c. **Presentación de las cifras redondeadas de los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por la Casa de Bolsa, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado neto del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la otra partida del resultado integral está representada por las remediones por beneficios definidos a los empleados, así como su efecto de impuesto diferido.



3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Casa de Bolsa, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Casa de Bolsa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Evaluación del modelo de negocio*

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables (“IFN”) de acuerdo con el modelo de negocio de la Casa de Bolsa, el cual consiste en gestionar la liquidez en el corto plazo mediante inversiones en fondos de inversión.

- *Medición a valor razonable de instrumentas financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Casa de Bolsa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Casa de Bolsa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Casa de Bolsa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:



- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

- *Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

- *Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos*

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

La Casa de Bolsa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

- *Plan de pensiones de beneficios definidos*

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Casa de Bolsa determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.



- *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación que debe reconocerse porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. **Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiera presentar en los mismos, sin embargo, los resultados pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

a. ***Cambios contables*** –

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.



Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Casa de Bolsa concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - La Entidad compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes: a) tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y, a su vez b) tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Entidad presenta los activos y los pasivos financieros reconocidos, por separado en el estado de situación financiera como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características. Los montos de los activos financieros y de los pasivos financieros se pueden compensar, aunque estén en distintas monedas, siempre y cuando las partes así lo acuerden.



- d. **Registro de operaciones** - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.
- e. **Valuación de instrumentos financieros** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.
- f. **Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

Cuentas de orden - La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, así como los valores propios y de clientes en custodia, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuados a su valor razonable.

- **Bancos de clientes y valores de clientes recibidos en custodia:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de la Casa de Bolsa.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. ("S.D. Indeval").

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- **Bienes en custodia o en administración**

En estas cuentas se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Casa de Bolsa.

- **Colaterales recibidos por la Casa de Bolsa**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como reportada.



- *Operaciones por cuenta propia:*

Representan situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital contable y por lo tanto no deben incluirse en el estado de situación financiera pero que proporcionan información que generalmente complementan las cifras contenidas en el estado de situación financiera, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.

- g. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero
- h. **Inversiones en instrumentos financieros negociables** - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que la Casa de Bolsa tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Casa de Bolsa como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

- i. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.



Actuando la Casa de Bolsa como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

- j. ***Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto*** - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



- k. **Cuentas por cobrar** - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

- l. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

- m. **Derechos de uso por activos en arrendamiento** - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Grupo Financiero el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Casa de Bolsa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

- n. **Inversiones permanentes** - Las inversiones permanentes en acciones de asociadas se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan reconociendo el método de participación, según corresponda, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen bajas de valor con base en información proporcionada por la Administración de las compañías asociadas. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas".



- o. ***Pasivos por activos en arrendamiento*** - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

- p. ***Acreedores por liquidación de operaciones*** - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

- q. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

- r. ***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

 - ii. ***Beneficios post-empleo*** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

 - iii. ***Beneficios a los empleados por terminación*** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Casa de Bolsa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Casa de Bolsa cumpla con las condiciones de una reestructuración.

 - iv. ***Participación de los trabajadores en la utilidad (“PTU”)*** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.



- s. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Casa de Bolsa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

- t. **Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** - Estos rubros corresponden principalmente a los recursos provenientes de comisiones cobradas por intermediación en el mercado de capitales, por colocación de valores y por administración y custodia, disminuidas de comisiones y cuotas pagadas a la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y otras entidades. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se devengan.
- u. **Utilidad o pérdida por compraventa** - Los rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, incluyendo los bonos gubernamentales y corporativos.
- v. **Margen financiero por intermediación** - El margen financiero por intermediación de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:
- Utilidad por compraventa.
 - Pérdida por compraventa.
 - Ingresos por intereses.
 - Gastos por intereses.
 - Resultado por valuación a valor razonable.

Los ingresos por intereses provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los gastos por intereses están integrados principalmente por los premios pagados en operaciones de reporto y se reconocen conforme se devengan.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

- w. **Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las** inversiones en instrumentos financieros, por el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros, y reportos;
- x. **Información por segmentos** - La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente identificable dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.
- y. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (“Disponibilidades”), así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.



Los flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporcionan información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

5. Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Casa de Bolsa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- a. **Clientes cuentas corrientes** - Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Bancos de clientes	\$ 279	\$ 297
Liquidación de operaciones de clientes	<u>(344)</u>	<u>(99)</u>
	<u>\$ (65)</u>	<u>\$ 198</u>

- b. **Valores de clientes recibidos en custodia** - Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Instrumentos financieros de capital	\$ 2,001,829	\$ 1,765,835
Otros títulos de deuda	115,458	98,194
Deuda gubernamental	194,096	181,680
Deuda bancaria	<u>173,839</u>	<u>136,974</u>
	2,485,222	2,182,683
Instrumentos de patrimonio neto (en garantía)	<u>162,190</u>	<u>147,016</u>
	<u>\$ 2,647,412</u>	<u>\$ 2,329,699</u>

Los valores propiedad de clientes y de la Casa de Bolsa son entregados para su custodia al S.D. Indeval.

- c. **Operaciones de reporte por cuenta de clientes** - Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los reportos de clientes por tipo de instrumento se integran como sigue:

	2025	2024
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal - Bondes LD	\$ 27,006	\$ 44,941
Bonos del Gobierno Federal - Bonos M	8,302	2,001
Bonos ("BPAG")	-	6,073
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento I ("PRLV")	461	933
Certificados de la Tesorería de la Federación ("Cetes")	<u>6,293</u>	<u>1,495</u>
	<u>\$ 42,062</u>	<u>\$ 55,443</u>



- d. **Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía por cuenta propia** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa por operaciones de reporto, se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal - Bondes LD	\$ 4,665	\$ 4,452
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal - Bondes LF	22,359	37,179
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal - Bondes LG	-	456
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	8,308	1,997
Bonos BPAG 91 IQ	-	3,571
Bonos BPAG 91 IM	-	2,887
Bonos BPAG 91 IS	-	2,479
PRLV	461	933
Cetes	<u>6,292</u>	<u>1,495</u>
	<u>\$ 42,085</u>	<u>\$ 55,449</u>

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	2025			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Cetes	\$ 1,606	\$ 32	\$ -	\$ 1,638
PRLV	3,085	100	-	3,185
Acciones	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>1,182</u>	<u>1,240</u>
Total sin restricción	4,749	132	1,182	6,063
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Acciones	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>516</u>	<u>525</u>
Total restringidos	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>516</u>	<u>525</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 4,758</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 1,698</u>	<u>\$ 6,588</u>



	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Cetes	\$ 2,397	\$ 48	\$ -	\$ 2,445
PRLV	1,708	60	-	1,768
Acciones	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>1,067</u>	<u>1,125</u>
Total sin restricción	4,163	108	1,067	5,338
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Cetes (fecha valor)	7,430	-	-	7,430
Acciones	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>464</u>	<u>473</u>
Total restringidos	<u>7,439</u>	<u>-</u>	<u>464</u>	<u>7,903</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 11,602</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 1,531</u>	<u>\$ 13,241</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se detalla en la Nota 16.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables fue de 62 a 282 días y de 50 a 120 días, respectivamente.

Durante 2025 y 2024, la Casa de Bolsa reconoció como valuación en el estado de resultados integral dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable" un importe neto de \$167 y \$(647), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
mxA-1+	-	15%
mxAAA	99%	85%
Otras	<u>1%</u>	<u>-</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

7. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos deudores en operaciones de reporte se integran como sigue:



a. *Actuando la Casa de Bolsa como reportadora*

Los deudores por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025		
	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en		
	Deudores por reporto	garantía	Deudores por reporto
Bonos	\$ 35,308	\$ (35,308)	\$ -
Cetes	6,294	(6,294)	-
PRLV	<u>461</u>	<u>(461)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 42,603</u>	<u>\$ (42,603)</u>	<u>\$ -</u>
	2024		
	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en		
	Deudores por reporto	garantía	Deudores por reporto
Bonos	\$ 53,015	\$ (53,014)	\$ 1
Cetes	1,496	(1,496)	-
PRLV	<u>933</u>	<u>(933)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 55,444</u>	<u>\$ (55,443)</u>	<u>\$ 1</u>

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los premios devengados a favor reconocidos en resultados durante 2025 y 2024, ascendieron a \$3,953 y \$5,776, respectivamente.

Durante 2025 y 2024, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Casa de Bolsa en carácter de reportadora oscilaron de 2 a 182 días.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados durante 2025 y 2024, ascendieron a \$3,864 y \$5,686 respectivamente.

Durante 2025 y 2024, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Casa de Bolsa en carácter de reportada oscilaron de 2 a 182 días.

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Comisiones por cobrar (a)	\$ 51	\$ 45
Deudores diversos	<u>14</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 48</u>

(a) Se integran principalmente por servicios de intermediación financiera.



9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

	2025		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 12	\$ (10)	\$ 2
Equipo de transporte	13	(9)	4
Mobiliario y equipo de oficina	32	(30)	2
Equipo de cómputo	<u>154</u>	<u>(130)</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 211</u>	<u>\$ (179)</u>	<u>\$ 32</u>
	2024		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 12	\$ (10)	\$ 2
Equipo de transporte	15	(8)	7
Mobiliario y equipo de oficina	30	(30)	-
Equipo de cómputo	<u>141</u>	<u>(117)</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 198</u>	<u>\$ (165)</u>	<u>\$ 33</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$15 y \$11, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen activos totalmente depreciados al 100%, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

10. Pagos anticipados y otros activos, netos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra por depósitos en garantía, como sigue:

	2025	2024
Fondo de reserva para protección al inversionista ⁽¹⁾	\$ 280	\$ 246
Contraparte ⁽²⁾	924	849
Inversión para obligaciones laborales	116	111
Otros	<u>17</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 1,337</u>	<u>\$ 1,244</u>

(1) De acuerdo con el comunicado emitido por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (“AMIB”), las aportaciones que se efectúan al Fondo de Reserva Banamex (“Fondo de Contingencias”), tienen el propósito de proteger a los inversionistas de Casas de Bolsa. Durante 2025 y 2024, la Casa de Bolsa realizó aportaciones fideicomiso por \$34y \$30, respectivamente.

(2) Corresponden a depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“Contraparte”), cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.



11. Pasivo por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2025		
	Edificio	Transporte	Total
2026	\$ 1	\$ -	\$ 1
2028	-	1	1
2029	-	5	5
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 7</u>

Año que terminará el 31 de diciembre de	2024		
	Edificio	Transporte	Total
2026	\$ 4	\$ 2	\$ 6
Años posteriores	-	1	1
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 7</u>

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de los siguientes conceptos:

	2025	2024
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ 7,426
Contribuciones por pagar	151	152
Acreedores diversos	13	22
Reserva de aportación al fondo de contingencias ⁽¹⁾	<u>132</u>	<u>120</u>
	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 7,720</u>

⁽¹⁾ Las casas de bolsa se encuentran obligadas a realizar aportaciones mensuales al fondo de reserva, cuyo saldo acumulado no debe exceder del 5% de su capital contable. El monto de las aportaciones podrá ser retirado parcial o totalmente y deberá ser restituído en un plazo no mayor de 60 meses. Las aportaciones realizadas se reconocen en el rubro "Pagos anticipados y otros activos, neto", registrándose simultáneamente una reserva por ese importe con cargo a los resultados del ejercicio por concepto del capital aportado al fondo, sin considerar los intereses generados.

13. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.



El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$20 y \$15 en 2025 y 2024, respectivamente.

La Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Casa de Bolsa. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicio, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo y el PTU se integra como sigue:

	2025	2024
Beneficios post-empleo	\$ 239	\$ 194
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>99</u>	<u>89</u>
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 283</u>

b. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2025	2024
Obligación por beneficios definidos	\$ 239	\$ 194
Activos del plan	<u>(116)</u>	<u>(111)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 123</u>	<u>\$ 83</u>

c. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2025	2024
	%	%
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	9.75%	11.00%
Indemnización legal	9.25%	10.50%
Plan de pensiones	9.25%	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.5%	5.00%

d. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 5	\$ 5
Costo financiero	9	11
Reciclaje de las remediciones	<u>6</u>	<u>5</u>
Costo neto del período	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 21</u>



- e. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2025	2024
Renta variable	\$ 59	\$ 60
Renta fija	6	6
Valuación neta	<u>51</u>	<u>45</u>
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 111</u>

14. Impuesto a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 y 2024 fue el 30%.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10% dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

Los dividendos distribuidos a los clientes a través de la Casa de Bolsa como intermediario financiero, la Casa de Bolsa deberá de retener el 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residentes en México y clientes residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, la Casa de Bolsa está obligada a determinar la utilidad y/o pérdida que sus clientes personas físicas residentes en México y sus clientes residentes en el extranjero obtengan por la venta de acciones en Bolsa e informarlo a los mismos a través de una constancia. En el caso de clientes personas físicas residentes en México serán éstas quienes enteren el impuesto en su declaración anual y en el caso de clientes residentes en el extranjero la Casa de Bolsa llevará a cabo la retención del ISR correspondiente cuando el cliente no cumpla con los requisitos para aplicar la exención.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por impuestos a la utilidad. se integra como sigue:

	2025	2024
ISR causados	\$ 50	\$ 13
ISR diferido	<u>363</u>	<u>333</u>
	<u>\$ 413</u>	<u>\$ 346</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad en resultados se integra como sigue:

	2025	2024
ISR causado	\$ 202	\$ 229
ISR diferido	<u>35</u>	<u>(189)</u>
	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 40</u>

a. *Impuestos diferidos*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:



	2025	2024
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros, acciones	\$ 403	\$ 358
Otros	35	33
Impuesto diferido activo:		
Provisiones obligaciones laborales	<u>(75)</u>	<u>(58)</u>
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 333</u>

a) Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2025	2024
Valuación de instrumentos financieros, acciones	\$ 146	\$ 130
Provisión obligaciones laborales	(24)	(19)
Otros	<u>-</u>	<u>(38)</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 73</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro “gastos de administración y promoción” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$(13) y \$(70).

b. ***Impuestos a la utilidad en el estado de resultados integral***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	\$ 1,004	\$ 395
Más: Ingresos fiscales no contables	1	3
Menos: Deducciones fiscales no contables	(232)	(229)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(201)	615
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>115</u>	<u>(5)</u>
Utilidad fiscal	687	779
Menos: PTU pagada	<u>(15)</u>	<u>(14)</u>
Base para ISR	672	765
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 229</u>

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2025 de la Casa de Bolsa no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por el año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el estado de resultados integral muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24% y 10%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Casa de Bolsa:



	2025	2024
Tasa efectiva:		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,005	\$ 395
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(204)	(205)
Gastos no deducibles	57	33
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(15)	(42)
Otros	<u>(52)</u>	<u>(49)</u>
Utilidad fiscal	791	132
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	202	229
ISR diferido	<u>35</u>	<u>(189)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 40</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>24%</u>	<u>10%</u>

Cuentas fiscales - La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Casa de Bolsa debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA, en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes:

	2025	2024
CUCA	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>
CUFIN al cierre de 2013	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 154</u>
CUFIN a partir de 2014	<u>\$ 4,715</u>	<u>\$ 4,102</u>



15. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2
Inversiones en instrumentos financieros negociables	3,444	497	882	1,765	6,588
Otras cuentas por cobrar, neto	65	-	-	-	65
Total activos	3,511	497	882	1,765	6,655
Pasivos:					
Pasivos por arrendamiento	7	-	-	-	7
Otras cuentas por pagar	296	-	-	-	296
Pasivo por impuestos a la utilidad	413	-	-	-	413
Pasivo por beneficios a los empleados	251	-	-	87	338
Total pasivos	967	-	-	87	1,054
Activos menos pasivos	\$ 2,544	\$ 497	\$ 882	\$ 1,678	\$ 5,601

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2
Inversiones en instrumentos financieros negociables	11,643	-	-	1,598	13,241
Otras cuentas por cobrar, neto	48	-	-	-	48
Total activos	11,693	-	-	1,598	13,291
Pasivos:					
Pasivos por arrendamiento	7	-	-	-	7
Otras cuentas por pagar	7,720	-	-	-	7,720
Pasivo por impuestos a la utilidad	346	-	-	-	346
Pasivo por beneficios a los empleados	195	-	-	88	283
Total pasivos	8,268	-	-	88	8,356
Activos menos pasivos	\$ 3,425	\$ -	\$ -	\$ 1,510	\$ 4,935

16. Valor razonable de los activos y pasivos

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del precio actualizado para valuación y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.



- b. Datos de Entrada de Nivel 2.- Es la Información distinta a la señalada en el párrafo anterior y que está disponible respecto de los valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:
- Precios cotizados para valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.
 - Precios cotizados para valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.
- c. Datos de Entrada de Nivel 3.- Son aquellos que no están disponibles en el mercado y no son observables.

El precio actualizado para valuación que se obtiene a través de esta metodología se deberá clasificar en alguno de los siguientes niveles de la jerarquía del precio actualizado para valuación:

- Nivel 1.- Nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con Datos de Entrada de Nivel 1.
- Nivel 2.- Precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 2.
- Nivel 3.- Nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 3.

Como regla general en aquellos casos en que el precio actualizado para valuación haya sido determinado utilizando datos de entrada de distintos niveles, dicho precio deberá ser clasificado, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del precio actualizado para valuación del dato de entrada de nivel más bajo utilizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

	Valor en libros				2025				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,588	\$ -	\$ -	\$ 6,588	\$ 2,908	\$ 3,680	\$ -	\$ -	\$ 6,588
	Valor en libros				2024				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 13,241	\$ -	\$ -	\$ 13,241	\$ 1,944	\$ 11,297	\$ -	\$ 13,241	\$ 13,241



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no ha habido cambios en las técnicas de valuación.

17. Capital contable

Capital social - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social asciende a \$1,608 en ambos años y está representado por 207,800,000 acciones ordinarias en ambos años, nominativas sin expresión de valor nominal Serie O, Clase 1, que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro. Cada una de dichas acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social histórico al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$1,197 para ambos ejercicios.

- a. **Movimientos de capital** - Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2025 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.
- b. **Restricciones al capital contable.**
 - i. **Capital social** - De conformidad con la Ley de Mercado de Valores (“LMV”), el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.
 - ii. **Tenencia accionaria** - De acuerdo con el Artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del 2% de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el 5% o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

- c. **Restricciones a las utilidades** - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), la Casa de Bolsa debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo de reserva de la Casa de Bolsa es \$322. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Casa de Bolsa, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo.
- d. **Requerimientos de capitalización (información no auditada)** - La Casa de Bolsa debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo determinados de acuerdo con las reglas establecidas en las Disposiciones, con base de la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banxico.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital neto y los requerimientos de capital por tipo de riesgo son los siguientes:

- i. *Activos en riesgo equivalente y requerimiento por tipo de riesgo*

Al 31 de diciembre de 2025, los activos en riesgo equivalente y los requerimientos de capital por tipo de riesgo determinados por la Casa de Bolsa son los siguientes:



	2025
Capital neto	\$ <u>5,757</u>
Requerimiento de capital por riesgo:	
Riesgo de mercado	\$ 535
Riesgo de crédito	19
Riesgo de operacional	<u>79</u>
	<u>\$ 633</u>
Activos en riesgo totales	\$ <u>7,918</u>
Índice de capitalización <i>Capital neto y capital básico</i>	<u>72.70 %</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el capital neto y capital básico se determinó como se muestra a continuación:

	2025
Capital contable	\$ 6,980
III. Dedución de inversiones en acciones de entidades financieras	119
VI. Dedución de intangibles y gastos o costos diferidos	1,105
VIII Capital básico sin impuestos diferidos e instrumentos de capitalización bancaria	<u>5,757</u>
Capital complementario	<u>-</u>
Capital neto	\$ <u>5,757</u>

ii. *Activos en riesgo equivalente y requerimiento por tipo de riesgo*

Al 31 de diciembre de 2025, los activos en riesgo equivalente y los requerimientos de capital por tipo de riesgo determinados por la Casa de Bolsa son los siguientes:

Activos en riesgo al 31 de diciembre	2025	
	Actividades en riesgo Equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 462	\$ 37
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>6,232</u>	<u>499</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>6,694</u>	\$ <u>536</u>
Activos en riesgo al 31 de diciembre	2025	
	Actividades en riesgo Equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo RC-1 (ponderados al 0%)	\$ 4,824	\$ -
Grupo RC-2 (ponderados al 0%)	1	1
Grupo RC-3 8ponderados al 0%	<u>231</u>	<u>18</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>5,056</u>	\$ <u>19</u>

(1) Para efectos de la determinación del requerimiento operacional, la Casa de Bolsa utiliza el método del indicador básico.



iii. *Resultados obtenidos en la evaluación de la suficiencia de capital*

La Casa de Bolsa desarrolló los escenarios propuestos para efectos de la evaluación de la suficiencia de capital bajo los escenarios supervisores proporcionados por la Comisión, los resultados obtenidos se describen a continuación y como se observa fueron favorables, motivo por el cual no fue necesario de un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo y seguir manteniendo la categoría “1”:

Escenario supervisor	ICAP promedio del escenario	ICAP mínimo del escenario
Escenario base	68.36%	64.37%
Escenario adverso	67.07%	63.27%

El índice de capital permanece en niveles aceptables en ambos escenarios y adicionalmente de conformidad a los escenarios supervisores, se aplicaron seis escenarios de sensibilidad, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente, motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo y seguir manteniendo la categoría “1”.

Al 31 de diciembre 2025, la Casa de Bolsa cuenta con un capital neto de \$5,757 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha, y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el ICAP a esa fecha es de 72.70% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos.

El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la Casa de Bolsa considera realizar alguna operación significativa, la UAIR verifica que, al realizarla, los indicadores siguen siendo adecuados.

Durante los ejercicios 2025 el ICAP fue de 72.70% respectivamente, y el capital neto de \$5,757, en el 2024 el ICAP fue de 67.09% respectivamente, y el capital neto de \$5,110, los cambios se deben a principalmente al incremento en el Resultado del ejercicio.

Cabe mencionar que en este año no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

18. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el margen financiero por intermediación se integra como sigue:

	2025	2024
Ingresos:		
Utilidad en compraventa de valores	\$ 479	\$ 109
Premios cobrados por reporto	3,947	5,776
Intereses por inversiones en valores	205	536
Intereses cobrados por otros activos	22	22
Dividendos en instrumentos de patrimonio	20	17
Utilidad por valuación a valor razonable	167	-
	<u>4,840</u>	<u>6,460</u>
Gastos:		
Premios pagados por reporto	3,864	5,699
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1	1
Perdida por valuación a valor razonable	-	647
Pérdida en compraventa de valores	-	3
	<u>3,865</u>	<u>6,350</u>
Margen financiero por intermediación	<u>\$ 975</u>	<u>\$ 110</u>



19. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIF C-13 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con diversas entidades relacionadas (internas y externas al Grupo Financiero) relativos a custodia de valores y consisten en que la Casa de Bolsa prestará los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de estos.
- Contrato de prestación de servicios administrativos con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa”) mediante el cual, la Casa de Bolsa recibirá los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contrato de distribución de acciones con Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (“Operadora Inbursa de Fondos de Inversión”). La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contratos de arrendamiento de inmuebles y prestación de servicios celebrados con Inmobiliaria Inbursa S.A. de C.V. (“Inmobiliaria Inbursa”) con un plazo forzoso de un año y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas de la Casa de Bolsa.

Operaciones - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía	Operación	2025	2024
Ingresos:			
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	Comisión de distribución de acciones	\$ 254	\$ 236
Capital Inbursa, S.A. de C.V.	Comisión por compraventa de acciones	1	-
América Móvil, S.A. de C.V.	Comisión por compraventa de acciones	58	114
Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Renta Variable	Comisión por compraventa de acciones	2	2
Ibuplus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.	Comisión por compraventa de acciones	9	8
Inbumex, S.A. DE C.V.	Comisión por compraventa de acciones	-	1
Grupo Financiero Inbursa.	Comisión por compraventa de acciones	2	1
Seguros Inbursa	Comisión por compraventa de acciones	-	1



Compañía	Operación	2025	2024
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	Comisión por compraventa de acciones	1	-
		<u>\$ 327</u>	<u>\$ 363</u>
Egresos:			
Seguros Inbursa	Prestación de servicios administrativos	\$ 38	\$ 32
Banco Inbursa	Prestación de servicios administrativos	2	1
Inmobiliaria Inbursa	Renta	2	2
Otros	Servicio de red telefónica, administrativos y de renta	8	6
		<u>\$ 50</u>	<u>\$ 41</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Casa de Bolsa no mantiene cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Operaciones de reporto - Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Casa de Bolsa registró operaciones de reporto con partes relacionadas:

	2025	2024
Deudores por reporto	\$ 5,064	\$ 2,946
Acreedores por reporto	\$ 1,050	\$ 3,391
Premios pagados	\$ 183	\$ 392
Premios cobrados	\$ 292	\$ 468

Inversiones en instrumentos financieros - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no mantiene inversiones en valores con partes relacionadas.

Valores de clientes recibidos en custodia - Al 31 de diciembre de 2025 los valores de clientes recibidos en custodia que mantiene la Casa de Bolsa con partes relacionadas (empresas) ascienden a \$286,174, los cuales representan el 10% del total de las custodias registradas.

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes - La estructura organizacional de la Casa de Bolsa al cierre de 2025 y 2024, está integrada por el Director General, Directores y Consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos Directivos y Consejeros en el ejercicio, correspondientes a beneficios a corto plazo y honorarios al Consejo representaron \$36 en ambos años. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Las políticas de precios establecidas en la Casa de Bolsa son a valor de mercado. De conformidad con las Disposiciones y con el marco regulatorio fiscal la Casa de Bolsa realiza de forma anual un estudio de precios de transferencia.

20. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa en el ejercicio de 2025 y 2024, son los que se describen a continuación:



Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros.

Activos y pasivos - Los activos y pasivos identificados con los segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025		
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2	\$ -	\$ 2
Inversiones en instrumentos financieros	6,063	525	6,588
Cuentas por cobrar (neto)	65	-	65
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	32	-	32
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7	-	7
Inversiones permanentes	3	-	3
Pagos anticipados y otros activos (neto)	<u>1,337</u>	<u>-</u>	<u>1,337</u>
Total del activo	<u>\$ 7,509</u>	<u>\$ 525</u>	<u>\$ 8,034</u>
Pasivo por arrendamiento	\$ 7	\$ -	\$ 7
Otras cuentas por pagar	296	-	296
Pasivo por impuestos a la utilidad	413	-	413
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>338</u>	<u>-</u>	<u>338</u>
Total del pasivo	<u>\$ 1,054</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,054</u>
	2024		
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2	\$ -	\$ 2
Inversiones en instrumentos financieros	5,338	7,903	13,241
Deudores por reporte	1	-	1
Cuentas por cobrar (neto)	48	-	48
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	33	-	33
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	11	-	11
Inversiones permanentes	3	-	3
Pagos anticipados y otros activos (neto)	<u>1,244</u>	<u>-</u>	<u>1,244</u>
Total del activo	<u>\$ 6,680</u>	<u>\$ 7,903</u>	<u>\$ 14,583</u>
Pasivo por arrendamiento	\$ 7	\$ -	\$ 7
Otras cuentas por pagar	294	7,426	7,720
Pasivo por impuestos a la utilidad	346	-	346
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>283</u>	<u>-</u>	<u>283</u>
Total del pasivo	<u>\$ 930</u>	<u>\$ 7,426</u>	<u>\$ 8,356</u>



a. **Ingresos y gastos**

	2025			
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Operaciones con fondos de inversión	Total
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 26	\$ 231	\$ 255	\$ 512
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(40)</u>	<u>(48)</u>	<u>-</u>	<u>(88)</u>
Resultado por servicios	(14)	183	255	424
Utilidad por compraventa	479	-	-	479
Ingresos por intereses, neto	122	4,072	-	4,194
Gastos por intereses	(1)	(3,864)	-	(3,865)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>167</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>167</u>
Margen financiero por intermediación	769	208	-	975
Otros ingresos de la operación	21	-	-	21
Gastos de administración y promoción	<u>(417)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(417)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 359</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 255</u>	<u>\$ 1,003</u>

	2024			
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Operaciones con fondos de inversión	Total
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 25	\$ 360	\$ 236	\$ 621
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(39)</u>	<u>(45)</u>	<u>-</u>	<u>(84)</u>
Resultado por servicios	(14)	315	236	537
Utilidad por compraventa	109	-	-	109
Perdida por compraventa	(3)	-	-	(3)
Ingresos por intereses, neto	101	6,250	-	6,351
Gastos por intereses	(13)	(5,687)	-	(5,700)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(647)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(647)</u>
Margen financiero por intermediación	(453)	563	-	110
Otros ingresos de la operación	64	-	-	64
Gastos de administración y promoción	<u>(316)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(316)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ (719)</u>	<u>\$ 878</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 395</u>



21. Administración integral de riesgos (información no auditada)

- a. **Normativa** - La Comisión establece las disposiciones de carácter prudencial que las Casas de Bolsa deberán observar en materia de administración integral de riesgos.

Adicionalmente, la Circular Única de Casas de Bolsa, emitida por la Comisión, establece la obligación de las Casas de Bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a sus estados financieros anuales, como en su página de Internet, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

A continuación, se describen las políticas y procedimientos más importantes establecidos por la Casa de Bolsa para la Administración Integral de Riesgos:

- b. **Objetivo** - El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos a que se encuentra expuesta, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con sus respectivos capital neto y capacidad operativa.
- c. **Órganos responsables de la administración de riesgos** - En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y Banxico, la responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de las Casas de Bolsa y del nivel global de riesgo que ésta puede asumir compete al Consejo de Administración, el cual debe revisar por lo menos una vez año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de los límites globales para los distintos tipos de riesgo en relación al capital contable de la Casa de Bolsa.

Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implementar los procedimientos de medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración se concentran en el “Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos” (“MPPAIR”) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, las tolerancias máximas de exposición al riesgo y los procedimientos para la aprobación de nuevos productos.

El Comité de Riesgos sesiona mensualmente y analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, conjuntamente con el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y las áreas operativas vigilan que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración, e informar trimestralmente al Consejo de Administración sobre los riesgos asumidos por la Casa de Bolsa.

El Comité de Riesgos a su vez delega en la UAIR, la responsabilidad de realizar la medición, monitoreo y control de los riesgos, de proponer las metodologías adecuadas para su medición y de autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

- d. **Riesgos a que está expuesta la Casa de Bolsa** - La Casa de Bolsa cuenta con metodologías y modelos de medición de riesgos que le permiten dar un seguimiento continuo a los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta. A continuación, se describen los principales elementos de cada una de estas metodologías.
- e. **Tipos de riesgo**
- i. **Riesgos cuantificables**, son aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 - ii. **Riesgos discretionales**, son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo.



- iii. **Riesgo de crédito o crediticio**, se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
 - iv. **Riesgo de liquidez**, se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
 - v. **Riesgo de mercado**, se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
 - vi. **Riesgos no discrecionales**, son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.
 - vii. **El riesgo operacional**, se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
 - viii. **El riesgo tecnológico**, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.
 - ix. **El riesgo legal**, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.
 - x. **Riesgos no cuantificables**, son aquéllos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.
- f. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Casa de Bolsa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la UAIR y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos, cuantificables y no cuantificables.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

g. **Metodologías de identificación y medición**

- i. **Riesgo de liquidez** - Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.



Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, Consejo de Administración, auditoría y autoridades regulatorias.

Las políticas de riesgo de liquidez son:

- Vigilar el cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez.
- Medición y monitoreo del riesgo de liquidez.
- Informar y revelar el riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, Consejo de Administración, auditoría, inversionistas, autoridades regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual, considera los activos y pasivos financieros de la Casa de Bolsa. A continuación, se presentan los cuadros de liquidez (cifras no auditadas):

Gaps de liquidez al 31 de diciembre de 2025

Categoría	1 a	31 a	61 a	91 a	181 a	271 a	Mayor a
	30 días	60 días	90 días	180 días	270 días	360 días	360 días
Activos	44,425	1,529	1,113	732	504	7	882
Pasivos	41,515	55	309	462	14	-	-
Gap	2,909	1,473	854	269	490	7	882
Cum.Gap	2,909	4,382	5,236	5,506	5,996	6,003	6,885

Gaps de liquidez al 31 de diciembre de 2024

Categoría	1 a	31 a	61 a	91 a	181 a	271 a	Mayor a
	30 días	60 días	90 días	180 días	270 días	360 días	360 días
Activos	58,476	379	1,718	8,600	40	-	-
Pasivos	61,819	170	748	390	40	-	-
Gap	(3,343)	209	970	8,210	-	-	-
Cum.Gap	(3,343)	(3,135)	(2,165)	6,045	6,045	6,045	6,045

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Adicionalmente realiza escenarios de estrés de liquidez suponiendo que la volatilidad de los factores de riesgo se incrementa por la venta forzosa a descuentos inusuales en situaciones no líquidas.

ii. **Riesgo de mercado**

- i. El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.



La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa por movimientos existentes en el mercado

Los objetivos de riesgo de mercado son:

- 1) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 2) Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado.
- 3) Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de Riesgos la exposición al riesgo de mercado.
- 4) Cuantificar la vulnerabilidad de la Casa de Bolsa en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Casa de Bolsa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al *Backtesting* además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Casa de Bolsa realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de un día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, renta variable.

El VaR al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

VaR 2025			
Tipo de riesgo	Valor de mercado	VaR	% VaR vs. Capital neto
Tasa nominal	\$ 4,823	0.56	0.0097%
Renta variable	<u>1,765</u>	<u>34</u>	<u>0.5980%</u>
Total	<u>\$ 6,588</u>	<u>35</u>	<u>0.5875%</u>
Capital básico ⁽¹⁾	<u>\$ 5,761</u>		



(1) Capital básico computado al 31 de octubre de 2025, aplicable a diciembre de 2025.

VaR 2024			
Tipo de riesgo	Valor de mercado	VaR	% VaR vs. Capital neto
Tasa nominal	\$ 11,643	0.16	0.0032%
Renta variable	\$ 1,598	40	0.7915%
Total	\$ 13,241	40	0.7928%
Capital básico ⁽²⁾	\$ 5,011		

(2) Capital básico computado al 31 de octubre de 2024, aplicable a diciembre de 2024.

A continuación, se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2025 del riesgo de mercado (cifras no auditadas):

VaR2025	
Fecha	Valor en riesgo (1)
31/01/2025	\$ 39
28/02/2025	37
31/03/2025	37
30/04/2025	42
31/05/2025	37
30/06/2025	36
31/07/2025	36
31/08/2025	35
30/09/2025	37
31/10/2025	38
30/11/2025	36
31/12/2025	34
Promedio	\$ 37

VaR2024	
Fecha	Valor en riesgo (1)
31/01/2024	\$ 44
28/02/2024	42
31/03/2024	42
30/04/2024	42
31/05/2024	42
30/06/2024	45
31/07/2024	43
31/08/2024	42
30/09/2024	44
31/10/2024	41
30/11/2024	42
31/12/2024	40
Promedio	\$ 42

Las posiciones de riesgo más importante para la Casa de Bolsa están compuestas por posiciones de Mercado de Dinero y Renta Variable. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, y el VaR diario al 95% de confianza.

Para validar el modelo de VaR realizan pruebas de *backtesting*.



El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Casa de Bolsa dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de dos escenarios en condiciones de catástrofe históricas, a saber, la crisis en México de 1994, la crisis en Asia de 1997, la crisis en Rusia en 1998, la crisis del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la crisis hipotecaria de 2008, también en Estados Unidos. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Resumen de valor en riesgo con 100 y 500 BPS de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025:

VaR 2025			
Tipo de riesgo	Valor de mercado	Valor de mercado 100 BPS	Valor de mercado 500 BPS
Tasa nominal	\$ 4,823	\$ 4,823	\$ 4,822
Acciones	<u>1,765</u>	<u>1,778</u>	<u>1,827</u>
Inversora Bursátil	<u>\$ 6,588</u>	<u>\$ 6,601</u>	<u>\$ 6,649</u>
Capital básico ⁽¹⁾	<u>\$ 5,761</u>		

(1) VaR a un día, con un 95% de confianza. Capital Básico al 31 de octubre de 2025.

VaR 2024			
Tipo de riesgo	Valor de mercado	Valor de mercado 100 BPS	Valor de mercado 500 BPS
Tasa nominal	\$ 11,643	\$ 11,643	\$ 11,643
Acciones	<u>1,598</u>	<u>1,614</u>	<u>1,678</u>
Inversora Bursátil	<u>\$ 13,241</u>	<u>\$ 13,257</u>	<u>\$ 13,321</u>
Capital básico ⁽²⁾	<u>\$ 5,011</u>		

(2) VaR a un día, con un 95% de confianza. Capital Básico al 31 de octubre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en tasa nominal y acciones vigentes, serían de \$12 a \$16 y \$61 a \$80, respectivamente.

iii. **Riesgo de crédito**

- El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa incluyendo las garantías reales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

- 1) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 2) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 3) Conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.



Las políticas de riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, la Casa de Bolsa estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadoradora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Casa de Bolsa. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

A continuación, se presenta el riesgo de crédito potencial a vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (cifras no auditadas):

Riesgo de crédito (R.C.) Instrumentos financieros 31 de diciembre de 2025	
Identificación	R.C. Potencial a vencimiento
Tasa nominal R.C. Total a vencimiento	\$ <u>1.61</u>

Riesgo de crédito (R.C.) Instrumentos financieros 31 de diciembre de 2024	
Identificación	R.C. Potencial a vencimiento
Tasa nominal R.C. Total a vencimiento	\$ <u>5.09</u>

Un resumen mensual y el valor promedio del riesgo de crédito durante el último trimestre de 2025 se presenta a continuación (cifras no auditadas):

R.C.	
Fecha	R.C. Potencial a vencimiento
31/10/2025	\$ 2.00
30/11/2025	1.64
31/12/2025	<u>1.61</u>
Promedio	\$ <u>1.75</u>

h. **Riesgos cuantificables no discrecionales (operacional, tecnológico y legal)** - Para la administración y gestión de riesgos no discrecionales, la Casa de Bolsa cuenta con

- * Políticas y procedimientos para la identificación de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.
- * Metodología para la identificación, documentación y medición del riesgo operacional.
- * Políticas y procedimientos para el registro de eventos de pérdida y recuperaciones.

Con lo anterior se da cumplimiento a los lineamientos de las disposiciones aplicables.



En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$0.05.

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Casa de Bolsa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

La política específica para la Casa de Bolsa en materia de riesgo legal define:

- (1) El área de riesgo operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener la Casa de Bolsa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien, la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
- (2) La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
- (3) Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
- (4) El área de jurídico corporativo deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- (5) El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Casa de Bolsa.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

- i. **Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal** - Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes:

Premisas:

- Litigios en los que la Casa de Bolsa sea «actora o demandada».
- Estatus del juicio al cierre del mes sea «vigente».
- Clasificación del juicio en el campo probable resultado sea «desfavorable».

Metodología de cálculo:

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total).

Pérdida Potencial= ∑ monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2025, no existe pérdida potencial por Riesgo Legal.

- j. **Riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



23. Calificación del nivel de riesgo (no auditada)

Al 31 de diciembre de 2025, la agencia calificadora HR Ratings otorgó a la Casa de Bolsa calificaciones de HR AAA / HR+1 y S&P Global Ratings otorgó la calificación mxAAA/Stable/mxA-1+, ambas calificaciones se mantienen con perspectiva estable.

24. Compromisos

La Casa de Bolsa renta el edificio en donde están ubicadas sus oficinas. Los gastos por este concepto ascendieron a \$8 en 2025 y \$7 en 2024.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en la opinión de la Administración de la Casa de Bolsa y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Casa de Bolsa, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

26. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

i. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

NIF B-3, Estado de resultado integral – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) Categoría de operaciones;
- b) Categoría de inversión;
- c) Categoría de financiamiento;
- d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.



Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración de la Casa de Bolsa, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

27. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 24 de marzo de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Bursátil, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *

